

De como un Juez puede ignorar lo que debiera saber.

(CARTA II AL)

SR. JUEZ DE SEQUEROS.

Sr. mio de todo mi respeto y estimacion la mas afectuosa: Mal parece que á quien tan graves cuidados agovian y de tanto respeto está revestido, se atreva uno (el último de seguro) de la secta de Próculo a escribir á vuestra señoría sin obtener antes su venia, distrayéndole, aunque sea por breve tiempo, de los interesantes negocios que anejos van al importante cargo que su señoría desempeña con tanta dignidad, ilustracion y aplauso de los que teniendo la desgracia (que lo es sin ofensa de nadie) de tener que ventilar algún asunto en el tribunal, tienen al mismo tiempo la fortuna de que sea decidido por un Magistrado de las relevantes condiciones de S. S.: pero de una parte vuestra proverbial benevolencia, en lo que no perjudica á la ley, y de otra el tratar yo en esta tambien de asuntos de justicia, es lo que me ha decidido á escribir esta carta segunda sobre el asunto de que S. S. se habrá hecho cargo por la lectura del título que yo la doy, esperando confiadísimo en que me dispensará mi atrevimiento y se tendrá por no puesta y rectificada cualquier expresion que no sea respetuosa para la persona ó el cargo de S. S.

Y antes de seguir adelante bueno es aclarar una duda que de seguro fundadamente habrá asaltado á S. S. al ver que le escribo la carta 2.ª sin haberle mandado la 1.ª. No es á mí solo á quien ha ocurrido este caso.

Ya sabeis que aquel Larra, de memoria triste é imperecedera, mandó á un Liberal de allá la 2.ª sin haberle remitido la 1.ª carta, por las razones que expuestas del modo que él solo sabia, dá en la citada 2.ª y no hay por qué mencionar aquí. De suerte que ya vé S. S. si yo tengo en abono de esta aparente irregularidad (que explicaré ahora) precedente autorizado y de fama.

Además, ¿quién no ha escrito alguna vez la segunda carta sin haber mandado la primera? Recuerde S. S. á este propósito estos versos del delicioso Campoamor que no vienen mal aquí:

— ¡Son tantas, pero tantas, las cartas
 (¡ay! que sin deber murieron!
 — Y al mismo tiempo, ¡cuantas que
 (sin deber ser escritas) se escribieron!

Aquella mi primera carta era una serie de reflexiones que yo sometía á la vuestra, como hombre docto, sobre los delitos conexos, especialmente en aquel caso particular de cuando sirven para encubrir ó facilitar la ejecución de otro; hablaba en ella á S. S. de la rareza con que se presentan en la vida social y de como es posible que puedan ser conexos dos delitos de opuesta naturaleza y que estén uno sujeto al procedimiento ordinario ó de oficio y el otro á trámites especiales; afirmaba yo, siempre en el terreno especulativo y constituyente de la cuestion, que asi como hay enfermedades relativamente benignas que ninguna gravedad acusan y luego hasta con sorpresa del facultativo se vé que aquella leve dolencia mortal, del mismo modo no repugnaba á la razon que en los folios de un proceso donde se in-

vestigue un delito de importancia relativamente escasa puede encontrarse agazapado otro de gravedad suma y de las condiciones y particularidades que de suso dejo expuestas. Pues bien, despues de escrita esta primera carta de marcado sabor metafísico, entré en razon conmigo y ví que ninguna novedad encerraba para S. S., porque ¿qué es lo que yo podré decir en el terreno científico que ignoreis? Asi es que visto que á ningun hecho real podia referirla y que no podia comprobar en el terreno experimental de los hechos lo que en aquella decia, decidí quemarla para no molestaros con conocimientos que ya tenéis, doctrinas y teorías que os son perfectamente conocidas.

Desembarazado ya con la anterior prefacion de los obstáculos que á mi asunto me impedían llegar, entro en él con la venia de S. S. sin mas retóricas.

Hay en Tamames un Juez Municipal que ignora todo lo que es de conocimiento comun, y por ignorar, hasta desconoce los asuntos que corresponden á su jurisdiccion, abrogandose en muchos casos atribuciones que no le competen.

Hace pocos dias venian tres carros de madera y leñas cortadas en un monte comunal destinadas á un depósito por el Alcalde en virtud de denuncia que á este habia presentado el Capataz de la comarca de estar dichos efectos derribados en el monte; cuando al llegar cerca de dicho depósito se presenta el Juez municipal á detener aquellos carros acordando un nuevo depósito judicial de aquellas maderas y leña.

Los conductores, obedecieron la orden del Juez; pero

al tener noticia la Alcaldia de que se hallaba conociendo el Juzgado del asunto le requirió de oficio para que se inhibiera toda vez que segun las Ordenanzas de Montes las autoridades civiles son las únicas competentes para conocer sobre esta clase de delitos, sobre todo cuando las maderas ó leñas no han sido extraidas por los dañadores, como aquí precisamente ha sucedido. El juez se negó á la inhibicion aunque el Alcalde le hizo nuevo requerimiento ante Notario. Despues, pudieron ocurrir graves disgustos con las protestas verbales que ambas autoridades formulaban para mantener sus derechos, pero el mencionado Juez á quien no sirven razones de derecho, sigue conociendo del asunto quebrantando las repetidas Ordenanzas de Montes.

Como S. S. es el superior gerárquico de este Juez sometemos este hecho á su consideracion por si lo creyere digno de una correccion para que en lo sucesivo se abstenga de inmiscuirse en asuntos que no corresponden ni estan sometidos á la jurisdiccion ordinaria.

Y v ahi tiene demostrado S. S. lo que al principio me propuse, que un Juez puede ignorar no solo lo que debiera sino lo único que por decirlo asi tiene obligacion de no ignorar.

Restame solo pedir á S. S. que me perdone la molestia que le haya ocasionado y las que en lo sucesivo le ocasione, pues me he propuesto contar á S. S. todo lo que digno de censura haga este Juez.

Suyo de todo corazon,

Un Proculyano.

Por la firma,

F

Mercado.

De poca importancia fué el último celebrado en esta villa como todos los de esta época, sosteniéndose los precios de los granos menudos en alza.

El ganado de cerda se presentó poco y sin compradores, hubo pocas transacciones y estas a precios relativamente bajos. Trigo de 38 á 40 reales fanega Centeno á 30. Cebada 25. Patatas, 5 reales arroba. Queso, 35 rs. id. Garbanzos de 60 á 120 rs. Aceite, 78 rs. cántaro, con derechos. Vinagre 17 id. con id. Vino 16 id. id. y en el interior de la Sierra de 10 á 11 id. Aguardiente 38 id. id.

CRONICA.

Se nos dice que acaba de llegar á esta villa acompañado de su distinguida familia el eminente Médico, Inspector de Sanidad Militar, D. Antonio Poblacion, muy querido amigo nuestro, que viene á pasar una temporada á este pueblo donde goza de grandes simpatías, así como en toda esta comarca Bien venido sean.

El gobernador civil de Guadalajara ha dirigido el siguiente telegrama al ministro de la Gobernacion:

«Agosto 5.—El alcalde de Cifuentes, dando cuenta de una tormenta fuerte que anoche, de ocho á nueve, descargó sobre dicha poblacion y término, dice que ha puesto en peligro la vida de los habitantes, que audan acogerse á sus moradas por temor al hundimiento de las casas.

Los daños materiales ocasionados deben ser considerables, puesto que se ha perdido totalmente la recoleccion de los cereales arrastrados de las heras por impetuosa corriente, sufriendo tambien mucho las hortalizas y viñedo.

No recibo noticias de desgracias personales, y hoy dispongo que salga el secretario del gobierno civil acompañado del arquitecto provincial y guardia civil para que sobre el terreno dicten las primeras medidas, siguiéndolas instrucciones que le doy, con el fin de aminorar la importancia del suceso interin de acuerdo con la Diputacion provincial arbitro recursos y medios para acudir personalmente si lo exigiera la situacion de aquella localidad rogando á V. E. se sirva concederme

fondos en auxilio de aquellos desgraciados habitantes.

Comunicaré cuantos informes se reciban.»

Nuestro querido amigo D. Adolfo Dominguez, alcalde de la cárcel del partido de Sequeros ha sido trasladado á la de Ciudad-Rodrigo.

El jueves último á las once de la mañana falleció en esta villa el joven y aprovechado estudiante del Seminario Conciliar de Salamanca D. José Peñalvo, cuando contaba la hermosa edad de 15 años.

Sus amantes y honrados padres, apreciables amigos nuestros, al perder á su querido hijo, han recibido una de las mas rudas contrariedades de la vida, aun cuando los vemos resiguados como buenos cristianos.

Si nuestro dolor puede servirles de algun consuelo en tan duro trance, crean nuestros amigos que al legitimo sentimiento suyo unimos el nuestro mas sincero, á la vez que dirigimos al cielo nuestra humilde plegaria para que lleve á aquel angel al seno de los justos.

Es de lamentar que haya periódicos tan poco cautos que publiquen en sus columnas noticias tan graves como la que á continuacion reproducimos de «El Resumen,» diario de Madrid, cuando no existe motivo alguno para llevar la alarma á muchas familias ni para perjudicar á la industria y al comercio de esta provincia.

Dice así:

«Segun cartas particulares recibidas hoy en Madrid, el cólera ha invadido algunos pueblos de las provincias de Cáceres y Salamanca.»

Hemos recibido la visita de un nuevo colega que se publica en Peñaranda titulado «El Telegrama», semanario consagrado á defender los intereses morales y materiales de aquella importante villa.

Le deseamos larga vida y muchas suscripciones, quedando con gusto establecido el cambio que de nuestra publicacion solicita.

Dice «El Correo Militar:»

«Llamamos la atencion del dignísimo director de Correos, para que se entere y remedie las pérdidas ó suscripciones que desde Sequeros á esta

parte sufren algunas cartas, que parece ser dirigen aquellos señores y vecinos á un muy amigo y compañero del propio señor director de Correos y Telégrafos.»

Nosotros podemos decir sobre este particular que varios amigos de Sequeros y de otros pueblos de la Sierra nos envían cartas con propios para depositarlas en el buzón de Tamames dirigidas á personas importantes de Madrid y Salamanca por temor de que en otras administraciones ó carterías se las elimine, dándonos muy buen resultado.

Pero es una triste gracia que se tenga que apelar á estos medios por no haber confianza en los empleados de correos.

Nuestro querido amigo D. Gerónimo Hernandez Doctoral de la catedral de Santo Domingo ha sido propuesto al Ministerio de Estado para Capellan mayor de San Francisco el Grande en Madrid.

Desearíamos que se confirme tan acertado nombramiento para poder felicitar por completo á nuestro amigo y á su distinguida familia.

En la semana pasada se produjo un incendio en Linares siendo pasto de las llamas cuatro casas de otros tantos vecinos de aquella villa, todos de modesta posicion. Afortunadamente no hubo desgracias personales que lamentar.

Agradecemos mucho á nuestro amigo D. Lucas Calama el Alkindi Calendario secular que ha regalado á LA SIERRA DE FRANCIA arreglado para 311 años publicado en Zaragoza en el año de 1889.

Ha sido destinado al servicio de esta estacion telegráfica el oficial del cuerpo D. Eusebio Mora que antes lo venia prestando en la de Salamanca.

Parece que el colera tiende á ensanchar su esfera de accion invadiendo nuevos pueblos de algunas provincias en donde hasta ahora no se habia presentado ningun caso. Algunos pueblos de la de Toledo han sido visitados por el terrible azote, y uno de ellos, Argés, castigado tan despiadadamente que muchas personas han muerto, y las demas

han huído aterrorizadas hasta el punto de haber quedado en el pueblo solo el Alcalde: el recaudador de contribuciones tuvo que regresar á Toledo por encontrar desierto el pueblo.

En la provincia de Teruel es donde parece se ha estacionado mas el hùésped del Ganges.

En Llerena (Badajoz) tambien se han presentado algunos casos que los médicos han reconocido como cólera.

El ministro de la Gobernacion reiteró anoche sus ordenes á los gobernadores civiles para que adopten toda clase de precauciones y tomen enérgicas medidas para combatir la epidemia cólerica, que estos últimos dias ha tomado algun incremento.

Recomendamos á nuestra autoridad local la mas esquisita vigilancia en el ramo de higiene, puesto que nuestro desgraciado pueblo nunca se ha librado de la visita de tan terrible hùésped de cuantas veces ha estado en la provincia de Salamanca.

Nos complacemos mucho en publicar el siguiente acuerdo de la Diputacion provincial.

Por virtud de este acuerdo, es seguro que el cuerpo provincial de peones camineros habilitará el camino de Bejar á Ciudad Rodrigo, cruzando por lo tanto la Sierra y estableciendo la comunicacion que á esta comarca mas interesa.

El itinerario de que habla, fué presentado por el diputado señor Pardo á la comision provincial que no aceptó el del señor Alonso Garcia, por juzgar el primero de interes mas general

Dice así:

«Sesion del 5 de Agosto de 1890»

Se acordó prorrogar hasta el 31 de Diciembre del corriente año la permanencia de los peones camineros provinciales en el partido de Sequeros, que para los trabajos que estos realicen en lo sucesivo, se atenga el director de carreteras, al itinerario acordado por la comision provincial en sesion de 24 de diciembre último, en cuanto se refiere al arreglo de caminos del partido de Sequeros.

Que terminado el plazo que se concede al partido de Sequeros, vayan los peones camineros á prestar sus servicios al distrito de Ledesma—Vitigudino por el plazo fijado en acuerdos anteriores; y que despues pasen al distrito de Ciudad Rodrigo por igual tiempo al que empleen en el de Ledesma—Vitigudino.

El día 7 salió de esta villa con su familia el señor don Lucas Calama, jefe que fué de esta Estación telegráfica á prestar sus servicios á la de Salamanca á donde ha sido destinado, reemplazándole en la de Tamames el Oficial del Cuerpo de Telégrafos don Eusebio Mora, que como decimos en otro lugar los prestaba en la capital.

Deseamos á ambos celosos funcionarios que les pruebe bien la salud y la de sus distinguidas familias en los nuevos puntos donde han sido destinados.

El martes último tuvimos el gusto de saludar en nuestra Redacción al ilustre abogado de Salamanca, Fiscal sustituto de aquella Audiencia nuestro querido amigo D. Ramon Barco, que con su apreciable familia ha pasado algunos días en Escorial de la Sierra.

Se ha participado al Comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa que en la mañana de hoy, próximamente á las diez, fué robado un joven de la Herguijuela y herido de tres puñaladas, entre

Tejeda y la alquería de San Miguelito.

El herido robado se presentó a la autoridad de Tejeda y manifestó quien era el autor del crimen. La cantidad robada asciende á cuarenta y cinco pesetas. La Guardia civil ha salido para dicho punto en persecución del delincuente.

Serranillas.

LOS TOROS DE MOGARRAZ.

Cuando en LA SIERRA DE FRANCIA publiqué en un corto suelto el órden de las funciones el programa de festejos, que en obsequio á la patrona le preparaba este pueblo; el objeto no fué otro (con espíritu sincero) que el anunciar la corrida dando hombo por supuesto por lo bien acreditada que está en las plazas del reino.

En pago de esta fineza segun informes que tengo creo se ha dicho por uno,

(que es por cierto el ganadero) muy dicho, pero con sorna, con cierto tono burlesco, que iba á mandar á esta villa un toro bravo, soberbio, dudando el que se encerrara por lo feroz y travieso.

También se dice que dijo sobre poco más ó menos «haber si el tío de antaño escribe este año versos.»

Tenga, pues, por entendido el citado ganadero que para hacer la revista de los toros de este pueblo, aunque no tengo carrera ni ella salga con esmero como la que «El Liberal publica de SENTIMIENTOS, para decir la verdad si fueron malos ó buenos no se me muerde la lengua ni he de andarme con rodeos.

El toro..... no salió malo, mas tampoco hizo progresos como otros que aquí han venido de distintos ganaderos; el de don Fabian Arteaga, el de don Tomás Risueño, uno de (Capa la perra) y otros mil que no recuerdo....

el pelaito de Pedraza el que se corrió en Febrero.

Pues este de don Santiago fuera de su primer tercio con seguridad se emplaza á no ser por los toreros.

Los novillos de este año si dieron regular juego fué debido sin disputa á la lidia que les dieron.

La cuadrilla en general al pueblo dejó contento, han echado sus verónicas navarras á trapo suelto; en banderillas muy bien pero ninguno dió el quebro.

Solamente una cogida ha habido que lamentar por la mañana al encierro del señor de Gabilan.

La Presidencia muy débil en reprimir los excesos, cuando se alteraba el órden en contra de los toreros.

Mogarraz y Agosto de 1890.

SEBASTIAN CRIADO.

Tamames, Imp. de J. Gallego

EXCENA XI.

Dichos nn. angel.

(Este baja en una nube desde lo alto del teatro.)

ANG. ¡Juana! ¡Juana!

JOA. Quien me llama?

ANG. Yo

JUA. Que inmenso resplandor!

¿Quien eres di tu que de luces cubierto parto hermoso de una nube sino planeta del cielo? rompiendo esferas caminas por sus circuitos tan diestro en valor, que me has llamado? Parainfo hermoso y bello quien eres?

ANG. Yo soy Miguel el que en el trono supremo de la majestad de Dios por soberano decreto legal ministro de las almas culpas y virtudes peso para que El premie ó castigue y de parte suya vengo.

es humana y las pasiones pueden mudarla, esto es cierto. ¿Pues que puedo yo argüir siendo galán y discreto Andres, Juana hermosa y bella sino que tiene misterio haber entrado en mi casa con recato y con silencio? si me viniera á buscar no viniera con secreto y preguntara por mi; en mil discursos ne anego..... Si á ofenderme vino

(UNA VOZ.)

SANT. Pero parece que al eco de mi voz ha respondido otra persona á mi intento; pero sin duda fué acaso alguien que pasara, vuelvo á mi discurso otra vez: Juana, honor decid; no es cierto que es honrada por si?

Voz.

SANT. Mas á responderme ha vuelto la voz sin duda es cuidado de algun villano grosero que me escucha hablaré poco y podré fiar de su pecho esta es mi perfia

Voz.

SANT. Todavía los acentos últimos de mis palabras la voz repite yo quiero

Si

Fi

A N U N C I O S .

ALMACEN DE MADERAS DE

A. LANDINEZ. Este acreditado almacén establecido en la Fuente de San Esteban ofrece hoy al público un gran surtido de maderas procedentes del Norte, del País y Portugal, con precios mas baratos que en la Capital
Especialidad en maderas preparadas para entarimado procedentes del Norte.

Catálogo de las obras á que pueden suscribirse en la imprenta de este periódico por cuadernos semanales de uno y dos reales.

*Por don Antonio de San Martín.
Neron, dos tomos.*

*Por don Julián Castellanos.
La Bruja*

*Por don Florencio Luis Parreño
El Rey chico, la Gran Reina y los Españoles de Antaño*

Recetas para Médicos.

Se tienen los moldes preparados haciéndolas en papel de algodón satinado á precios económicos y á las dos horas de encargadas.

Vende un potro careto de tres años, de siete cuartas de alzada.

SE En la imprenta de este periódico daran razón.

preguntarla que hay en Juana
ya que con tanto concierto
me habla, si por mi fé

Voz. Fé

SANT. Fé dijo ¡valgame el cielo!
¡sin duda es divina voz
mas qué de humano sujeto
la que escucho! y esa fé
que Juana tiene es afecto?
decid lo que es voz divina
si lo merecen los yerros
de mi desamor

Voz. Amor

SANT. Si no me engaño ó no sueño
esta voz me ha respondido
en el discurso que he hecho
no, si, fía, fé, amor!
quiero preguntar adentro
hablaron..... Juana! Maria!

EXCENA X.

Santos, Juana, Maria.

JUA. Padre, señores ¿aquesto?

MAR. ¿Que quieres?

SANT. No sé decidme.....
furtado estoy y suspenso
hablabais las dos á fuera

JUA. Sí, señor

SANT. ¿De que?

MAR. Sospecho
que me preguntaba Juana
que si perdiera el premio
celestial, una criatura
cristiana solo.

SANT. Y á eso
que digiste?

MAR. Respondila
que temiendo ser perfecto
no, si, fía, fé y amor
en su soberano imperio.

SANT. La verdad dice que aquellas
las cinco palabras fueron
que en mi discurso penoso
repitió la voz á tiempos
¡oh lo que una pena finje
y persuade un deseo!

*(Juana estará elevada y dentro
tocarán instrumentos de música)*

¿Mas que dulces suavidades
son estas que por el viento
forman á coro mil voces
con variedad de instrumentos?

MAR. En éxtasis se ha quedado
Juana

SAET. De verla me alegro

¡Ay hija del alma mia
como ofendi con celos
tu virtud, tu perfección!
¡pero parece que el cielo
se abre todo!